

Aspectos destacados para el público acerca de la Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante

Mientras la administración federal está haciendo cambios en la aplicación de las leyes de inmigración de los Estados Unidos, el Fiscal General Matthew J. Platkin y cada uno de los veintiún fiscales del condado le han recordado a todos los agentes del orden público de Nueva Jersey que la Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante (Directiva del Fiscal General 2018-6) todavía está en pleno vigor y efecto.

La Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante, proclamada por primera vez en el 2018, ayuda a proteger la seguridad pública, que es la misión principal de los agentes del orden público de Nueva Jersey. Durante más de seis años, la normativa ha permitido que las autoridades estatales y locales trabajen con las autoridades federales para expulsar a los criminales violentos de este país, y a la vez ha garantizado que las personas que caen víctimas o son testigos de un delito pueden presentarse de manera segura ante las autoridades locales de Nueva Jersey, independientemente de su estatus migratorio. La normativa permite que las fuerzas del orden de Nueva Jersey se enfoque adecuadamente en la prevención de delitos violentos. También es ley establecida. Hace años, funcionarios federales y locales demandaron al estado cuestionando la normativa, y sus reclamos fueron rechazados completamente por jueces de todo el espectro ideológico hasta el Tercer Circuito. La normativa ha ayudado a fomentar la confianza entre los residentes inmigrantes y las autoridades de nuestro estado durante años.

Puede leer la normativa completa [aquí](#). Puede encontrar un resumen de la normativa [aquí](#) y una guía creada para los agentes policiales locales [aquí](#). También, el Departamento de Servicios Humanos de Nueva Jersey y la Oficina de Americanos Nuevos de Nueva Jersey ha creado una guía sobre los derechos de los inmigrantes que puede encontrar [aquí](#). Para el beneficio del público en general, aquí destacamos unos puntos adicionales para tener en cuenta:

- La Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante busca fortalecer el vínculo entre las fuerzas del orden y las comunidades de inmigrantes.
- Si usted es víctima o testigo de un delito, por favor preséntese ya que la prioridad de las fuerzas del orden público estatales, del condado y locales es garantizar la seguridad del público.
- Nadie debe sufrir en silencio por miedo a ser identificado como no ciudadano.
- Algunas víctimas pueden calificar para visas especiales como las visas T o U y deben buscar el consejo de un abogado de inmigración para determinar si califican. Los procedimientos sobre cómo las agencias de aplicación de la ley certifican algunos de los formularios utilizados para solicitar estas visas están disponibles en sus sitios web.
- La policía de Nueva Jersey no le preguntará a una persona sobre su estado migratorio a menos que, en circunstancias limitadas, esa información sea necesaria y relevante para llevar a cabo una investigación penal procesable.
- Nueva Jersey NO es un estado santuario para nadie que cometa delitos en Nueva Jersey.
- Los agentes del orden público de Nueva Jersey investigarán los delitos penales del estado de Nueva Jersey.
- Cualquier persona que viole las leyes penales de Nueva Jersey será arrestada y procesada por sus acciones, independientemente de su estatus migratorio.
- Ningún oficial de la ley estatal, del condado o local detendrá, interrogará, arrestará, registrará o detendrá a ninguna persona basándose únicamente en la ciudadanía real o sospechada, el estado migratorio o las violaciones de la ley federal de inmigración civil.
- Los agentes del orden público de Nueva Jersey no ayudarán a los agentes federales a hacer cumplir operaciones civiles de inmigración al menos que existan ciertas circunstancias, que se describen a continuación.
- Las fuerzas del orden público de Nueva Jersey pueden ayudar a las agencias federales con la aplicación de investigaciones criminales, o cuando existen circunstancias apremiantes, como circunstancias en las que la seguridad de los compañeros oficiales o del público está en peligro.
- La Policía de Nueva Jersey cumplirá y hará cumplir las órdenes de arresto firmadas solo por un juez y no por oficiales de ICE, como el Formulario I-200.
- La Normativa para Fortalecer la Confianza del Inmigrante no prohíbe que un agente del orden público solicite la información necesaria para completar la base de datos de arrestos, como el lugar de nacimiento y el país de ciudadanía.
- Los oficiales no proporcionarán ninguna "información de identificación personal no pública" (consulte N.J.S.A. 47:1A-1.1 y la Regla 1:38-7(a) de la Corte de Nueva Jersey para una definición de este término) con respecto a un individuo.

Para más información visite:

nj.gov/trust



NJ Office of the Attorney General
NJ State Association of Chiefs of Police
NJ State County Prosecutors Association

facebook.com/NewJerseyOAG

twitter.com/NewJerseyOAG

instagram.com/NewJerseyOAG

flickr.com/NewJerseyOAG